

*Año por la Memoria, la Verdad y la Justicia. NUNCA MAS - 1976-2026*

Res. H N° 1332-26-

SALTA, 07 SEP. 2026

EXP. N° 154/26 HUM UNSA

**VISTO:**

Las presentes actuaciones por las cuales se procede a rendir cuentas de los débitos bancarios aplicados a la Cuenta Corriente N° 45.320.223/13 de la Facultad de Humanidades del Banco de la Nación Argentina; y

**CONSIDERANDO:**

QUE los débitos que se rinden corresponden a comisiones bancarias imputadas durante el periodo del 01/08/2026 al 31/08/2026;

QUE resulta conveniente, en concordancia con la Circular 051-DGA-00, incorporar una resolución aprobatoria del gasto efectuado, aun cuando hubieran sido autorizados en forma particular;

**POR ELLO**, y en uso de las atribuciones que le son propias;

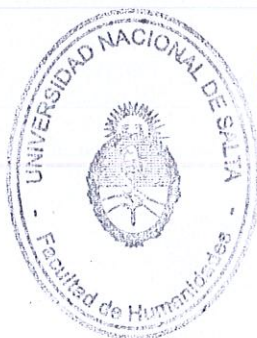
**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES  
RESUELVE:**

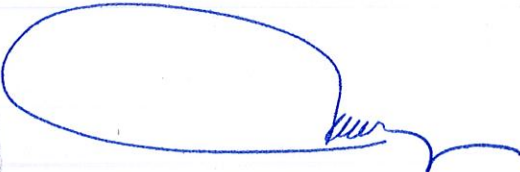
**ARTICULO 1°.- APROBAR** los gastos por las Comisiones Bancarias aplicados por el Banco Nación a la Cta. Cte. N° 45.320.223/13, durante el periodo del 01/08/2026 al 31/08/2026, por la suma total de **PESOS DOCE MIL SEISCIENTOS SEIS CON 99/100 (\$ 12.606,99).**

**ARTICULO 2°.- IMPUTAR** la suma indicada en el artículo 1° a las Partidas Principales y Parciales correspondientes con afectación al Presupuesto 2026 de esta Dependencia y en el orden interno al fondo de funcionamiento "**% Actividades Autofinanciadas**" (S. Sub. Unidad 027.005.060).-

**ARTICULO 3°.- COMUNÍQUESE** a la Secretaría Administrativa y de Vinculación Estratégica, Dirección General Administrativa Contable, publíquese en el Boletín Oficial y siga a la Dirección de Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.-  
fo/jae

  
Lc. MIRYAM MERCEDES PACANO CONESA  
SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y  
DE VINCULACION ESTRATEGICA  
Facultad de Humanidades - UNSa



  
Lc. MARCELA AMALIA ALVAREZ  
VICEDECANA  
Facultad de Humanidades - UNSa